



Instrucción Operativa nº 57/2019

BAJA DE LA ENTIDAD “POPULAR BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.” COMO MIEMBRO DE LA BOLSA DE MADRID

Se pone en conocimiento de los miembros de las Bolsas de Valores que tienen acceso al Sistema de Interconexión Bursátil y restantes entidades y personas interesadas que la entidad “**POPULAR BOLSA, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.**”, causará baja como miembro de la Bolsa de Madrid, con efectos al cierre de la sesión del día 31 de julio de 2019. Por tal motivo, el código asignado 9846 quedará anulado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de julio de 2019

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA

Beatriz Alonso-Majagranza